

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

984 *VIGILANCIA Y CONTROL DE FINCAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JEMAJO INVESTMENT, S.L.
HELADERÍA TRES ISLAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de «VIGILANCIA Y CONTROL DE FINCAS, S.L.», de «JEMAJO INVESTMENT, S.L.» y de «HELADERÍA TRES ISLAS, S.L.», del día 30 de noviembre de 2015, han aprobado, por unanimidad, la unificación de «JEMAJO INVESTMENT, S.L.» y de «HELADERÍA TRES ISLAS, S.L.» por parte de «VIGILANCIA Y CONTROL DE FINCAS, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «JEMAJO INVESTMENT, S.L.» y de «HELADERÍA TRES ISLAS, S.L.» y traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base al acuerdo por unanimidad en junta universal suscrito por todos los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios y acreedores de obtener las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios, el texto íntegro del Proyecto de Fusión adoptado y el Balance de Fusión de 30 de noviembre de 2015, siendo estos últimos documentos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las citadas compañías. Dicha información se entregará o enviará gratuitamente.

Los socios de la entidad absorbente que ostenten, al menos, el 1% de su capital social, podrán instar la celebración de la Junta General en los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Arrecife de Lanzarote, 5 de febrero de 2016.- Los administradores mancomunados de Vigilancia y Control de Fincas, S.L., de Jemajo Investment, S.L. y de Heladería Tres Islas, S.L., D. Francisco Alejandro Hernández Hernández, D. Cayetano Hernández Hernández y D. Lucas Hernández Hernández.

ID: A160008373-1